



Ayuntamiento de Alhendín

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA Y ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA CARNAVAL DEL AÑO 2017 EN EL SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Contratación “ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA Y ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA CARNAVAL DEL AÑO 2017 EN EL SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN”, de cuyo acceso será gratuito al público en general.

El Servicio deberá cumplir con las siguientes prestaciones mínimas:

- Servicio de limpieza del recinto.
- Servicio de seguridad legalmente autorizado
- Contratación por cuenta del adjudicatario de un DJ.
- El Adjudicatario presentará propuesta de precios de bebidas, y productos que se proponga ofertar, el cual deberá estar expuesto al público, preferentemente junto al lugar de expedición de ticket.
- Dotación de servicio de seguridad autorizado.
- Las consumiciones serán servidas en menaje de plástico, adecuada a las consumiciones solicitadas y ofreciendo al consumidor todas las garantías necesarias de limpieza e higiene del material.
- Propuesta de plantilla de personal y camareros.
- Sobre las presentes prescripciones técnicas los ofertantes presentarán relación de los servicios que pretenden mejorar, indicando pormenorizadamente los que estimen, así como las mejoras no indicadas que propongan.
- El adjudicatario procederá a retirar, en el plazo no superior a 1 día una vez finalizada la Fiesta, todos los elementos instalados a su costa, incluidos residuos, escombros, etc.
- El adjudicatario deberá contar con un botiquín de urgencias.
- El adjudicatario deberá contratar y poner a disposición de los Servicios Técnicos Municipales una copia de la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, de conformidad con el Pliego de Condiciones Administrativas.(300.000Euros)
- Referente al horario de cierre, se atenderá a lo establecido por el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Alhendín

- El adjudicatario deberá exponer el listado de precios de bebidas.
- Queda prohibido el vertido de aguas sucias o restos de comidas fuera de los lugares habilitados.
- Será de cuenta del adjudicatario el servicio de limpieza, incluidos sus aseos y el servicio de vigilancia.
- Cumplir con el aforo máximo que es de: **250 personas.**
- Atender a los planos de Evacuación (Anexo I) en materia de Seguridad del Local.

El Arquitecto Técnico Municipal

Documento firmado electrónicamente